ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

LA SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVO DE LA DORADA, CALDAS, en ejercicio en sus funciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2, 209 y las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 001 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política, contempla y concibe la figura de la delegación de funciones y competencias para el ejercicio y cumplimiento de la función administrativa.

Que de conformidad con el contenido del artículo 2 de la Ley 489 de 1998, su aplicación se aplica a todos los organismos de la rama ejecutiva del poder público y de la administración pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos en los pertinente a los particulares cuando cumplan funciones administrativas

Que de conformidad con lo preceptuado en la Constitución Política y de acuerdo con los previsto en el Capítulo III numeral 1 inciso 5° del decreto 440 de 2020 “Por medio del cual se aprueba el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría” razón por la que teniendo en cuenta la estructura, cuantía, volumen y naturaleza de las relaciones contractuales desarrolladas por la administración del municipio de La Dorada Caldas se delegó el traslado del informe de verificación y de evaluación de las propuestas para celebrar contratos, convenios y adelantar todas las actividades contractuales en algunos servidores públicos de nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes en orden de garantizar el cumplimiento de los principio de eficacia, economía y celeridad en la gestión contractual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO. – Designar los siguientes servidores para que se desempeñen como comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-028-LD-2026.

Conformaran el Comité de Evaluación:

COMITÉ JURÍDICO:

ANTONIO MEJÍA GUARÍN – Contratista de La Secretaría General y Administrativa.

COMITE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA:

DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO - Director de Bienes

COMITÉ ECONOMICO:

ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO– Contratista Profesional de La Secretaría General y Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: fíjense las funciones del personal que intervendrán en la actividad contractual como comité evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-028-LD-2026.**

Dado en La Dorada, caldas a los 15 días del mes de julio de 2026

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretaria General y Administrativa
Ordenador del gasto (Resolución 015 del 10 de enero de 2024)
Municipio de La Dorada Caldas

***Elaboró**: Antonio Mejía Guarín – Abogado Contratista Secretaría General y Administrativa*

NOTIFICACIÓN

Siendo el día 15 de julio de 2026 SE NOTIFICA AL PERSONAL QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, DEL CONTENIDO DEL ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR Por la cual se designa y nombra a los servidores públicos que intervienen en la actividad contractual como Comité Evaluador, para el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-028-LD-2026 CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA DORADA – CALDAS**

ANTONIO MEJÍA GUARÍN
Abogado Contratista de La Secretaria General y Administrativa.
COMITÉ JURÍDICO.

DAVID JULIAN OLIVEROS SERRANO
Director de Bienes
COMITÉ TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA.

ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO
Contratista Profesional de La Secretaria General y Administrativa.
COMITÉ ECONOMICO.